



GOBERNACION



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº **854** - 2018 - GRJ/GR

Huancayo, **30** ABR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Ordenanza Regional Nº 053-GRJ/CR, que declara de interés cívico, histórico, cultural y turístico la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucara.

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 223 – 2017 -GRJ/GR, que resuelve en su artículo primero, la conformación de la Comisión Multisectorial Organizadora de la XIV Edición de la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucará.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, literal k) artículo 47º del capítulo II establece que entre las funciones del Gobierno Regional en materia de cultura, se encuentran la de promover y difundir las manifestaciones culturales y potenciar las Instituciones artísticas y culturales de la región en coordinación con los Gobiernos Locales;

Que, mediante Ordenanza Nº053-GRJ/CR, del 28 de noviembre 2006 el Consejo Regional declara de interés cívico, histórico, cultural y turístico la **“Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucara”**, actividad que será presidido por el Gobernador Regional de Junín, en coordinación con la Gerencia General Regional y la Dirección Regional de Educación, quienes se encargaran de difundir, organizar actividades y eventos destinados a celebrar las festividades conmemorativas de las Batallas de Marcavalle y Pucara, con arreglo a los alcances de la denominación asignada.

Que, el Gobierno Regional promueve, fomenta y auspicia el desarrollo de actividades culturales que contribuyen a preservar las costumbres y tradiciones del ámbito jurisdiccional de la Región Junín;

Que, habiéndose reunido los representantes de las Instituciones Públicas, Gobiernos Locales y Organizaciones Privadas, con la finalidad de conformar la **COMISIÓN MULTISECTORIAL ORGANIZADORA DE LA XIV EDICIÓN DE LA ESCENIFICACIÓN DE LAS BATALLAS DE MARCAVALLE Y PUCARÁ**, cuya finalidad es conmemorar el CXXXVI Aniversario de la gesta heroica “Batallas de Marcavalle Pucara” desarrollado en el distrito del mismo nombre y a lo largo del Valle del Mantaro, así mismo garantizar la participación plena de todos los sectores concurrentes;

Que, estando a lo propuesto, y de conformidad con las atribuciones y facultades conferidas en los artículos 9º, 10º y en el inciso d) del artículo 21º de

SG - GRJ	
DOC. Nº	2648895
EXP Nº	1795328





GOBERNACION



la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; con cargo a dar cuenta al Consejo Regional y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR “La Comisión Multisectorial Organizadora de la XIV Edición de la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucará”, la misma que se encargará de asumir la organización y realización del evento histórico, cívico y cultural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Comisión Multisectorial Organizadora de la XIV Edición de la Escenificación de las Batallas de Marcavalle y Pucara, está conformada por las Instituciones Públicas y Organizaciones Privadas, que continuación se detallan:

INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
Gobierno Regional Junín	Dr. Ángel Unchupaico Canchumani Gobernador Regional
31ª Brigada de Infantería del Ejército Peruano.	General de Brigada EP. Juan Eduardo Baca Colchado – Comandante General
Sexta Macro Región Policial Junín, Pasco y Huancavelica.	General PNP. Walter Alfonso Cárdenas Gallardo - Jefe
Municipalidad Provincial de Huancayo.	Abg. Alcides Glorioso Chamorro Balvín Alcalde
Municipalidad Distrital de Pucará.	Abg. Jorge Sócrates Camborda Huacaychuco - Alcalde
Escuela Superior Técnico Profesional Policía Nacional del Perú	Coronel PNP. Iván Carlos Lizzeti Salazar - Director
Gerencia Regional de Desarrollo Social	Lic. Luis Alberto Ortiz Soberanes Gerente
Prefectura Regional Junín	Sr. Teodomiro Román Rodríguez Prefecto Regional
Dirección Regional de Educación	Lic. Maritza Galarza Núñez - Directora
Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo – UGEL – Hyo.	Lic. Reyna Girón Salazar - Directora
Dirección Regional de Salud	M. C. Henry Aguado Taquire - Director
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.	Sr. Michele Antignani D’orsi - Director
Dirección Regional de Producción	C. P. C. Jorge Luis Tapia Avendaño Director
Dirección Regional de Agricultura	Ing. Paulo Vásquez Garay Torres Director





GOBERNACION

Sub Gerencia de Defensa Civil	Arq. José Augusto Vásquez Loiza Subgerente
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.	Ing. Júlio Buyu Nakandakare Santana -Director
Dirección Regional de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.	Sr. José Carlos Rivadeneyra Orihuela Director
Universidad Alas Peruanas	Mg. Luis Edgardo Tapia Samaniego Director General
Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Andrés Avelino Cáceres" de San Agustín de Cajas.	Ing. Lurdes Vilma Ordoñez Cerrón Directora
Cámara de Comercio de Huancayo.	Sr. Marlon Aguirre Ramos - Presidente
Empresa Constructora y Servicios Múltiples – SCAND S.R.L	Sra. Aracely Traverso Macha – Gerente General
Orden Legión Mariscal Cáceres filial Huancayo	Abg. Miriam Ruth Gavino Fernández Presidenta
Presidente de la Orden Legión Mariscal Cáceres filial Pucará.	Sr. Ercilio Romero Remón - Presidente
Orden Legión Mariscal Cáceres filial Sicaya	Sr. Pedro Rodríguez Vivas- Presidente
Comisaria Policía Nacional del Perú. Sapallanga	Capitan PNP. Edgard Huaraca Jorge Comisario PNP.
31ª Brigada de Infantería del Ejército Peruano.	Coronel EP. Walter Carbajal Coocca Coordinador General del Ejército Peruano
Gobierno Regional Junín	Lic. Jesús Mercedes Carrión Valentín Coordinadora General del Gobierno Regional Junín



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, copia de la presente Resolución a los miembros integrantes de la mencionada Comisión y a los órganos competentes del Gobierno Regional Junín.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Angel P. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 30 ABR 2018



Abog. A. Antonieta Vidales
SECRETARIA GENERAL